

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 24591/2015, en la que se tramita el traslado del Ing. Eduardo Enrique IRIARTE a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 12 al 14 de agosto del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que el mencionado profesional asistió al “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos – SASE 2015” que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 12 al 14 de agosto del año 2015.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado del Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (Legajo 20.795) a los efectos de su participación en el evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. IRIARTE, la suma de PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$ 3.100), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- El Ing. IRIARTE deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 601 / 16